



International Shooting Sport Federation
Internationaler Schiess-Sportverband e.V.
Fédération Internationale de Tir Sportif
Federación Internacional de Tiro Deportivo



REGLAMENTO TECNICO ESPECIAL PARA
Carabina 10m Aire
Carabina 50m
Fusil 300m, Fusil Stándard 300m

En vigora a partir del 15/10/2017

Traduccion realizada por RFEDETO



Capítulos

- 7.1 GENERAL**
- 7.2 SEGURIDAD**
- 7.3 NORMAS PARA CAMPOS DE TIRO Y BLANCOS**
- 7.4 ARMAS Y MUNICIÓN**
- 7.5 NORMAS DE VESTUARIO**
- 7.6 PROCEDIMIENTOS Y NORMAS PARA LAS COMPETICIONES**
- 7.7 MODALIDADES DE CARABINA Y FUSIL**
- 7.8 ÍNDICE**

NOTA: Cuando las figuras y las tablas contengan información específica, éstas tienen la misma validez que las reglas numeradas.



7.1 GENERAL

- 7.1.1 Estas Normas forman parte del Reglamento Técnico General de la ISSF y se aplican a todas las modalidades de Carabina y fusil.
- 7.1.2 Todos los deportistas, jefes de equipo y árbitros deben estar familiarizados con las Normas de la ISSF y deben asegurar que se cumplan. Es responsabilidad de cada deportista cumplir las normas.
- 7.1.3 Cuando las normas se refieran a deportistas diestros, la misma norma inversa se referirá a los deportistas zurdos.
- 7.1.4 A menos que la norma sea especialmente aplicable a hombres o mujeres, se debe aplicar uniformemente en modalidades masculinas como femeninas.

7.2 SEGURIDAD

LA SEGURIDAD ES DE SUMA IMPORTANCIA

Las Normas de seguridad de la ISSF se encuentran en el apartado 6.2. de RTG

7.3 NORMAS PARA LOS CAMPOS DE TIRO Y LOS BLANCOS

La normativa de los blancos se encuentra en el apartado 6.3. Los requisitos para los campos y otras instalaciones se encuentran en el apartado 6.4.

7.4 ARMAS Y MUNICIÓN

7.4.1 Normas para carabinas y fusiles

- 7.4.1.1 **Carabina o fusil de un solo tiro.** Sólo pueden utilizarse carabinas de un solo tiro que se deben cargar manualmente antes de cada disparo, excepto en las modalidades de Rifle Standard de 300 m que es legal su uso en las pruebas de fusil de 300 m del Consejo Deportivo Internacional del Deporte Militar (CSIM) si son verificados antes del evento.
- 7.4.1.2 **Una carabina o fusil por modalidad:** En las tandas eliminatorias, clasificaciones y finales sólo se permite usar una (1) carabina o fusil. Los mecanismos de disparo (acción), los cañones o las culatas no pueden ser cambiados, excepto una ramera desmontable. Pueden cambiarse los mecanismos fijados al disparador (acción), cañón o culatas. Un fusil o carabina que tenga una avería de difícil arreglo podrá pedir ser reemplazada de acuerdo con la norma 6.13.3, si el Jurado los aprueba.



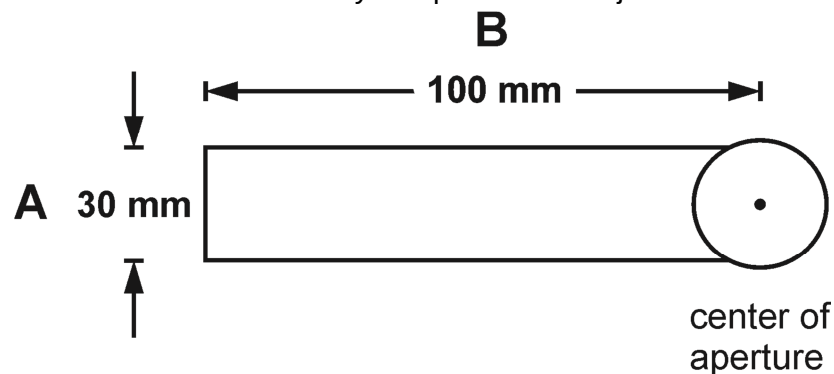
7.4.1.3 **Sistemas de reducción de movimiento o de oscilación:** Se prohíbe cualquier dispositivo, mecanismo o sistema que retrase de una manera activa, reduzca o minimice las oscilaciones o los movimientos previos a la realización del disparo.

7.4.1.4 **Empuñaduras:** la empuñadura para la mano derecha estará construida de modo que no se apoye sobre la correa o sobre el brazo izquierdo.

7.4.1.5 Los **cañones** y tubos de extensión no deben estar perforados de ningún modo. Se prohíben los compensadores y frenos de boca en las carabinas o rifles. Cualquier construcción o dispositivo dentro del cañón o de los tubos que no sean el estriado y la recámara del cartucho o balín están prohibidos.

7.4.1.6 **Miras**

- a) Los visores delanteros o traseros pueden tener lentes teñidas o filtro polarizado, pero las miras no pueden tener ningún sistema de lentes.
- b) No se podrá fijar a la carabina ningún sistema que mejore la luz, vista óptica, sistema óptico o telescopio;
- c) Sólo se puede fijar una sola lente correctiva en la mira trasera; o el deportista puede usar lentes correctivas o tintadas;
- d) Se prohíbe cualquier dispositivo de puntería programado para activar el mecanismo de disparo o gatillo;
- e) Puede fijarse un tapaojo a la carabina o en la mira trasera. El tapaojo no debe tener más de 30 mm de ancho (A) ni extenderse más allá de 100 mm (B) desde el centro de la abertura de la mira trasera en el lado del ojo que no apunta. No se debe usar un tapaojo en el lado del ojo que apunta; y se puede utilizar un prisma o dispositivo de espejo cuando se dispara desde el hombro derecho mientras se apunta con el ojo izquierdo, siempre que no tenga un sistema de lentes de aumento. No se puede usar cuando se dispara desde el hombro derecho y se apunta con el ojo derecho.



Tapaojos de la mira trasera



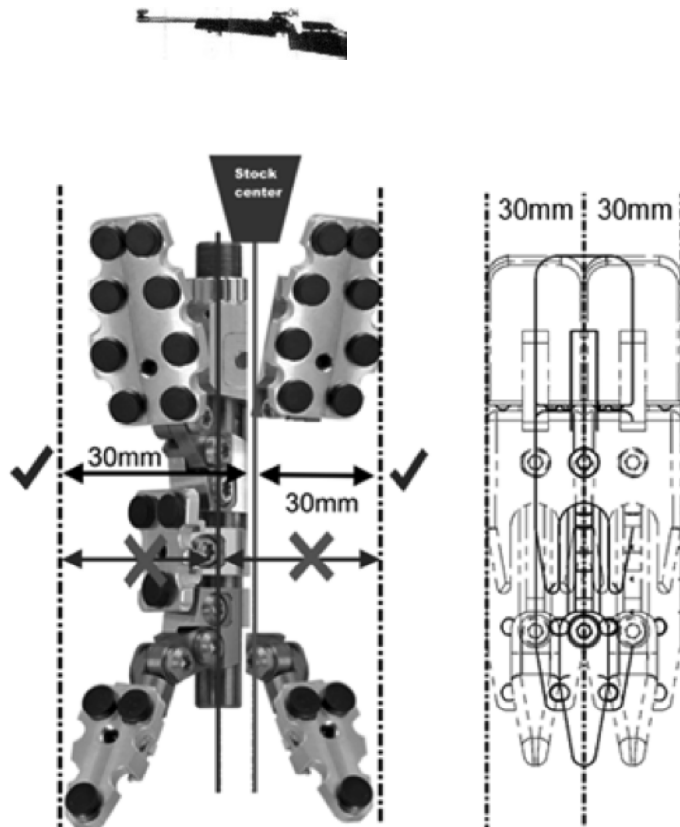
7.4.1.7 Se permiten los disparadores electrónicos siempre que:

- a) Todos los componentes están firmemente adheridos y contenidos dentro del mecanismo de disparo o de la culata de la carabina para que la batería y los cables no sean visibles externamente;
- b) El disparador sea accionado con la mano derecha si el deportista es diestro o con la mano izquierda de un deportista zurdo;
- c) Todos los componentes se incluyen en la carabina cuando ésta se somete a inspección por la Sección de Control de Equipo; y
- d) La carabina con todos los componentes instalados cumple con las reglas que rigen sobre las dimensiones y el peso para esa prueba.

7.4.2 Normas para Fusil Standard de 300m y la Carabina Aire 10m

Las medidas indicadas en esta regla también se ilustran en el DIAGRAMA DE MEDIDAS DE CARABINA, 7.4.4.1 y en la TABLA DE MEDIDAS DE FUSIL, 7.4.4.2.

- 7.4.2.1 La placa de tope o cantonera puede ser ajustable hacia arriba o hacia abajo. La cantonera puede estar desviada hacia la derecha o hacia la izquierda del centro de la culata o puede girar sobre su eje vertical. Si se utiliza una cantonera de varias partes, TODAS las partes deben ser desplazadas o giradas en la misma dirección desde el centro de la culata. Ninguna parte de la cantonera (bordes exteriores) puede extenderse más de 30 mm desde la línea central de la culata. La línea central de la culata es una línea vertical que es perpendicular al eje del cañón.



- 7.4.2.2 Se prohíben los agujeros para el pulgar, el apoyo para los pulgares, el apoyo de la palma de la mano (seta), el apoyo del talón de la mano y el nivel de burbuja. Un reposa manos es cualquier accesorio o extensión en la parte delantera o lateral de la empuñadura del arma diseñada para evitar que la mano se deslice. La empuñadura del pistolete, la pieza de la mejilla o la parte inferior de la culata no puede estar ajustada anatómicamente.
- 7.4.2.3 La empuñadura de la pistola no debe extenderse lateralmente (hacia el lado) a más de 60 mm de un plano vertical perpendicular a la línea central del cañón.
- 7.4.2.4 El punto más bajo de la culata, entre la empuñadura del pistolete y la cantonera, no podrá estar a más de 140 mm por debajo de la línea central del cañón. Este límite no se aplica a las carabinas de madera.
- 7.4.2.5 El punto más bajo del extremo delantero, (o apoyo de la mano) no puede estar a más de 120 mm por debajo de la línea central del cañón.
- 7.4.2.6 No se puede añadir ningún material que de mayor agarre al extremo delantero, a la empuñadura o parte inferior de la culata.
- 7.4.2.7 **Contrapesos:**
- Se permiten los pesos de cañón dentro de un radio de 30 mm desde el centro del cañón. Los pesos de cañón se pueden mover a lo largo del cañón; y
 - Quedan prohibidos los dispositivos o pesos que se proyecten hacia abajo o hacia fuera (lateralmente) de la culata;



- c) Quedan prohibidos los dispositivos o pesos que se proyecten hacia adelante o lateralmente desde la parte inferior de la cantonera o culata;
- d) Un peso puede estar unido a cualquier parte de la carabina, pero el peso debe estar dentro de la forma fundamental de la culata (los pesos no pueden sobresalir de la culata); y
- e) La utilización de cualquier de cinta adhesiva no se puede usar para fijar pesos a la carabina.

7.4.3 Normas solamente para Fusil Standard de 300 m

Todos los fusiles Standard de 300m deben cumplir con las especificaciones mostradas en la **Tabla de Medidas** de Carabina y Fusil con las siguientes restricciones:

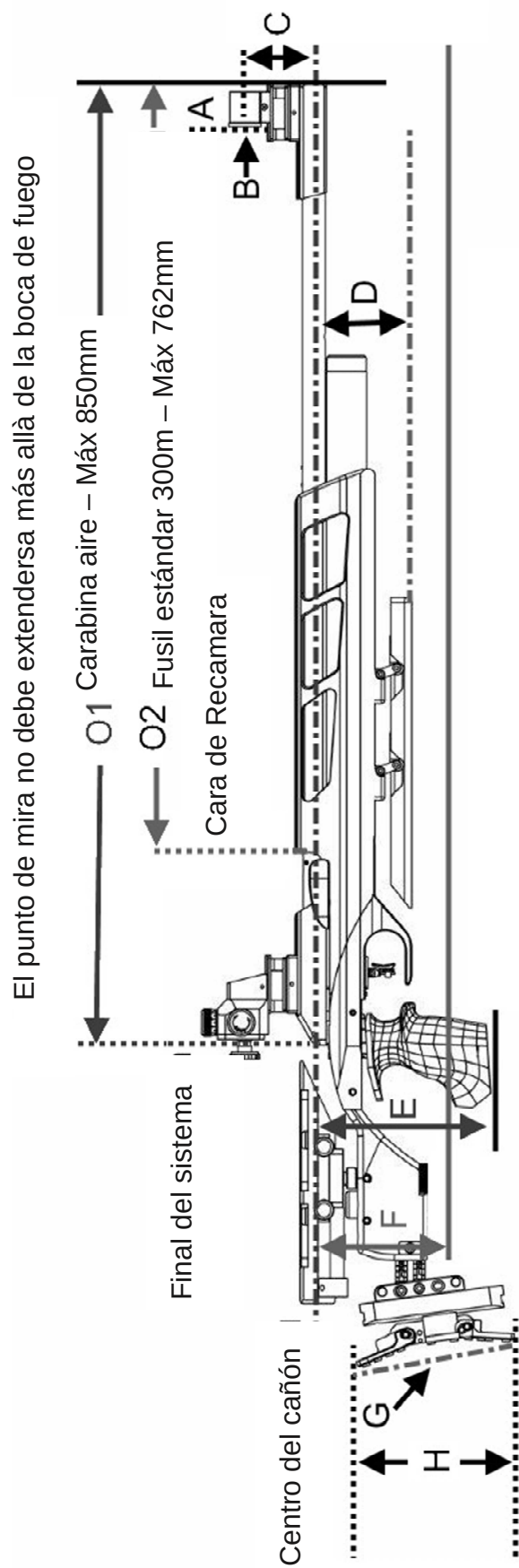
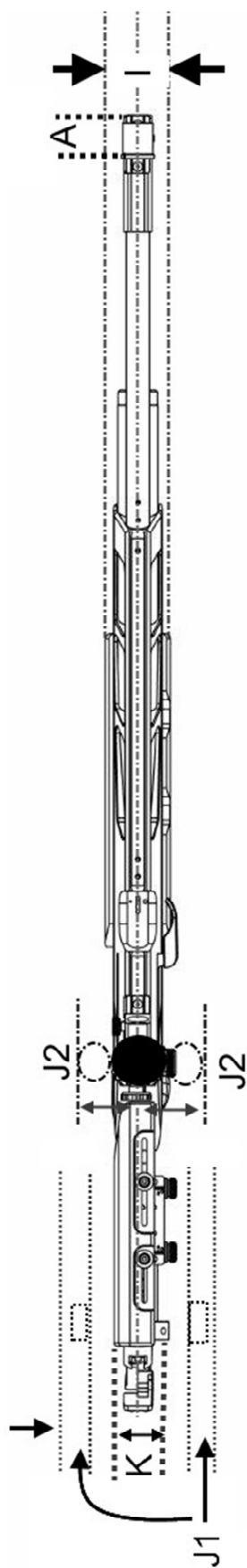
- a) El peso mínimo del gatillo es de 1.500 gramos. El peso del gatillo debe medirse con el cañón en posición vertical. La supervisión o comprobación del control del peso del gatillo deben realizarse inmediatamente después de la última serie. Se permite un máximo de tres (3) intentos para levantar el peso. Cualquier deportista cuyo fusil haya fallado en la prueba debe ser descalificado;
- b) Debe utilizarse el mismo fusil en todas las posiciones, sin cambio. Se permite el ajuste de la cantonera y el tope de mano o el cambio de accesorios de la mira delantera o el ajuste de la mira trasera o de su ocular. La retirada de la carrillera durante la competición se permite para limpiar el cañón o cerrojo bajo la supervisión del jurado; pero siempre que su posición no se cambie cuando se vuelva a colocar; y
- c) La longitud del cañón, incluido cualquier tubo de extensión, medida desde la base de la recámara a la aparente boca de fuego, no debe exceder los 762 mm.

7.4.4 Normas solamente para Carabina Aire de 10m

Cualquier tipo de Carabina de aire comprimido o de gas que cumpla con las especificaciones de la **Tabla de Medidas de Carabina** y Fusil y con las siguientes restricciones adicionales:

- a) La longitud total del sistema de la carabina de aire, medida desde el extremo posterior de la recámara hasta la boca delantera, no debe exceder de 850 mm; y
- b) El punto de mira no podrá extenderse más allá la boca del arma.

7.4.4.1 Diagramas de Medidas de Carabina y Fusil





7.4.4.2 Tabla de Medidas de Carabina

Las Medidas para las dimensiones C, D, E, F, J1, J2 y K se toman desde el eje del cañón.

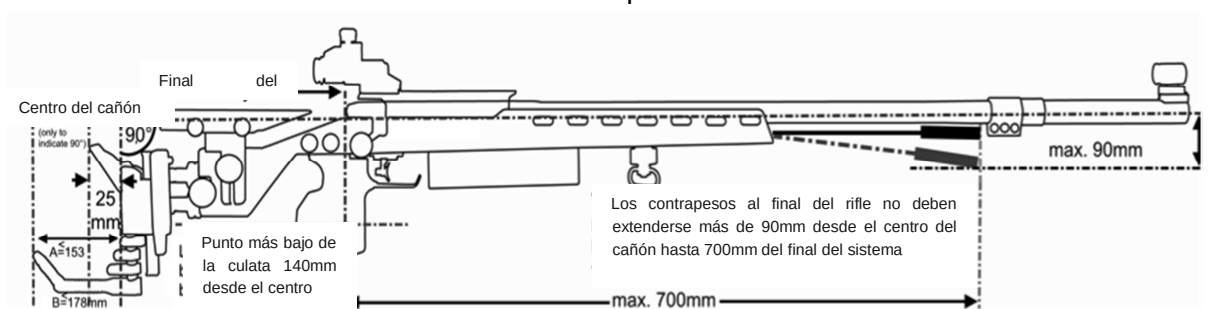
CLAVE	CARACTERÍSTICAS DE LA CARABINA	Fusil Standard 300m	Carabina Aire
A	Longitud del tunel de la mira delantera	50 mm	50 mm
B	Diámetro del tunel de la mira delantera	25 mm	25 mm
C	Distancia desde el centro de la mira delantera de la línea o parte superior del tablon al centro del cañón	60 mm	60 mm
D	Profundidad de la parte delantera	120 mm	120 mm
E	Punto más bajo de la empuñadura	160 mm	160 mm
F	El punto más bajo entre la empuñadura y la culata (no se aplica a las carabinas de madera)	140 mm	140 mm
G	Profundidad de la curva de la cantonera	20 mm	20 mm
H	Longitud de la cantonera	153 mm	153 mm
I	Grosor máximo (anchura) de la parte delantera (caja)	60 mm	60 mm
J1	Distancia máxima de la carrillera desde un plano vertical a través de la línea central del cañón	40 mm	40 mm
J2	Distancia máxima de la empuñadura desde un plano vertical a través de la línea central del cañón	60 mm	60 mm
K	Desplazamiento de la cantonera, medida desde el borde izquierdo o derecho de la cantonera hasta el centro de la culata (el eje de la cantonera debe ser vertical, 7.4.2.1)	30 mm	30 mm
L	Peso del disparador	1500 gramos mínimo	Libre
M	Peso con miras (y con tope de mano 300m)	5.5 kg	5.5 kg
N	El punto de mira no debe extenderse más allá de la aparente boca del rifle.	No debe extenderse	No debe extenderse
O1	Carabina Aire: Longitud total del sistema de aire	---	850 mm
O2	Fusil Estándar: La longitud total del cañón incluyendo la extensión (desde la boca de fuego hasta la base de la recámara)	762 mm	---



7.4.5 Normas para carabina 50 metros

Se permiten todas las carabinas con recámara para cartuchos de 5.6 mm (0,22 "de largo):

- El peso de la carabina no podrá exceder de 8.0 kg para los hombres con todos los accesorios, incluyendo el apoyo de la palma de la mano (seta) o tope de mano;
- peso de la carabina no podrá exceder de 6.5 kg para las mujeres con todos los accesorios, incluyendo el apoyo de la palma de la mano (seta) o tope de mano;
- Los contrapesos sobre o en el interior de la parte inferior de la culata o de la parte trasera de la culata no pueden extenderse horizontalmente (lateralmente) más allá de la línea central del cañón ni la distancia de la extensión máxima de la carrillera de la línea central del cañón;
- Los contrapesos no pueden extenderse más hacia atrás que una línea perpendicular al punto más bajo de la cantonera;
- Los contrapesos adheridos a la culata deben estar rígidamente unidos y no pueden ser sujetados con cinta adhesiva;
- Los contrapesos en el extremo delantero de la carabina pueden extenderse no más de 90 mm por debajo de la línea central del cañón y no más adelante de 700 mm de la parte posterior (trasera) del sistema; y
- El punto más bajo de la culata no puede extenderse más de 140 mm desde la línea central del centro del cañón. Este límite no se aplica a las carabinas de madera



7.4.5.1 Gancho de la culata (rabera)

- Se puede utilizar una rabera que cumpla con las siguientes restricciones;
- La rabera que se proyecta hacia atrás desde la parte inferior de la culata no debe extenderse más de 153 mm (A) más allá de la parte trasera de una línea perpendicular a una línea trazada a través del eje del cañón de la carabina, y que es tangente a la parte más profunda de la culata que normalmente descansa contra el hombro;



- c) La rabera que sobresalga del fondo de la cantonera debe tener una longitud exterior total alrededor de cualquier curva o torsión de no más de 178 mm (B);
- d) La máxima proyección de la cantonera (profundidad de la curva de la cantonera) no debe extenderse más de 25 mm desde la parte trasera y en una línea perpendicular al eje del cañón; y
- e) Se prohíben los dispositivos o pesos que se proyecten hacia delante o lateralmente desde la parte inferior de la cantonera.

7.4.5.2 Apoyo de la palma de la mano (seta)

Un apoyo de la palma de la mano, es cualquier accesorio o extensión desmontable debajo del extremo delantero que ayuda a apoyar la carabina en la mano delantera. Dichas extensiones no deben prolongarse más de 200 mm por debajo de la línea central (eje) del cañón.

7.4.5.3 Empuñaduras

Ninguna parte de la empuñadura puede extenderse o construirse de manera que le permita tocar o apoyar la parte posterior de la mano o la muñeca.

7.4.5.4 Normas para fusil 300 m

Las normas para fusil de 300m son las mismas que para las carabinas de 50m (hombres y mujeres). Véase 7.4.5 y la TABLA DE ESPECIFICACIONES DE CARABINA Y FUSIL (7.7.5).

Los Fusiles 300m pueden tener una banda antireverberación con un ancho máximo de 60 mm.

7.4.6 Munición

Carabina	Calibre	Otras especificaciones
50m	5.6 mm (.22")	R.L.R. Solo están permitidas las balas hechas de plomo o de un material blando similar.
10m	4.5 mm (.177")	Solo están permitidos proyectiles de cualquier forma hechos de plomo u otro material blando.
300m	Máximo 8 mm	Munición de cualquier descripción que pueda ser disparada sin ningún peligro para los deportistas o personal de campo. Están prohibidas las trazadoras, blindadas y munición incendiaria.



7.5 NORMAS DE VESTIMENTA

Ver el Reglamento Técnico General para las normas generales referentes a la vestimenta y el control de la misma (Regla 6.7).

7.5.1 Normas generales de vestimenta para rifle.

- 7.5.1.1 Todas las chaquetas de tiro, pantalones de tiro y guantes de tiro deben ser de material flexible que no cambie sustancialmente sus características físicas, es decir, se vuelvan más rígidas, más gruesas o más duras, bajo condiciones de disparo comúnmente aceptadas. Todos los forros, acolchados y refuerzos deben cumplir las mismas especificaciones. Cualquier forro o relleno no debe ser acolchado, cosido, pegado o fijado de otra manera a la capa exterior de la ropa que no sea de puntos de sastrería normales. Todo el forro o relleno debe medirse como parte de la ropa.
- 7.5.1.2 Sólo se puede usar una (1) chaqueta de tiro y solo un (1) par de pantalones de tiro por deportista en todas las modalidades de Carabina en cualquier Campeonato de la ISSF. Todas las chaquetas y pantalones de tiro deben tener un sello con un número de serie exclusivo emitido por el Control de Equipo de la ISSF y registrado en una base de datos de la ISSF. Los deportistas con chaquetas o pantalones que no tengan un sello deben llevarlos a Control de Equipo para que tengan un sello adherido y registrado en la base de datos de la ISSF. Sólo se puede registrar una chaqueta y un pantalón para cada deportista. Los deportistas con más de una chaqueta o pantalón con sellos ISSF deben informar al Control de Equipo de la ISSF que se usará en futuras competiciones y sólo quedará un sello por artículo. Los deportistas que cambien chaquetas o pantalones o cualquier otro vestuario sin sello (nuevo o modificado) deben llevarlos al Control de Equipo para obtener un sello y retirar el sello anterior (6.7.6.2.e). Cuando se selecciona un deportista para las revisiones de post-competición, ésta debe confirmar que el número de sello registrado para ese deportista era el número de sello de la ropa usada por ese deportista.
- 7.5.1.3 Los pantalones deportivos de entrenamiento o los zapatos deportivos normales se pueden usar en cualquier prueba o posición. Si se usan pantalones cortos durante competiciones, la parte inferior de la pierna debe estar a no más de 15 cm por encima del centro de la rótula. Las sandalias de cualquier tipo no se pueden usar.
- 7.5.1.4 Los deportistas son responsables de asegurar que todos los artículos de ropa utilizados cumplen con estas Reglas. La Sección de Control de Equipo debe estar abierta para hacer inspecciones voluntarias de la ropa de los deportistas desde el día de Entrenamiento Oficial hasta el último día de competición y se les aconseja llevar sus artículos de carabina para una verificación de Control de Equipo antes de las competiciones para asegurarse de que cumplen con estas Reglas. En la preparación de chaquetas y pantalones para competiciones, los deportistas deben tener en cuenta las



variaciones de medición que puedan ocurrir debido a cambios en la temperatura, humedad u otras condiciones ambientales.

- 7.5.1.5 Se realizarán controles posteriores a la competición en todos los artículos de vestuario de carabina después de las tandas de eliminación y de clasificación para asegurar su cumplimiento (6.7.9).

7.5.2 Normas de medición de ropa

7.5.2.1 Tabla de estándares de grosor de la ropa

La ropa de competición de carabina y fusil debe cumplir con estas normas de medida del grosor:

Zona de Medida	Grosor	Chaqueta	Pantalón	Botas	Guantes	Ropa interior
Normal	Simple	2.5 mm	2.5 mm	4.0 mm	—	2.5 mm
Normal	Doble	5.0 mm	5.0 mm	—	—	5.0 mm
Normal	Total	—	—	—	12.0 mm	—
Refuerzos	Simple	10.0 mm	10.0 mm	—	—	—
Refuerzos	Doble	20.0 mm	20.0 mm	—	—	—

No puede aprobarse ninguna medida superior a las normas de medición de grosor de la tabla (cero tolerancias).

7.5.2.2 Normas para la Medida de la Rigidez

La ropa de competición de carabina y fusil debe cumplir con estas normas de la medición de la rigidez:

- Si el cilindro de medición está presionado por lo menos 3.0 mm, el material es aceptable;
- Si se muestra una medición por debajo de 3.0 mm, el material es demasiado rígido. No podrá aprobarse ninguna medida por debajo de la medida mínima de 3.0 mm; y
- Todas las partes de la chaqueta o de los pantalones deben poder medirse con el cilindro de medición de 60 mm. Si una pieza es demasiado pequeña para la prueba normal (sin área plana de al menos 60 mm o más), la medición debe realizarse sobre las costuras.

7.5.2.3 Normas para la flexibilidad de la Suela del zapato



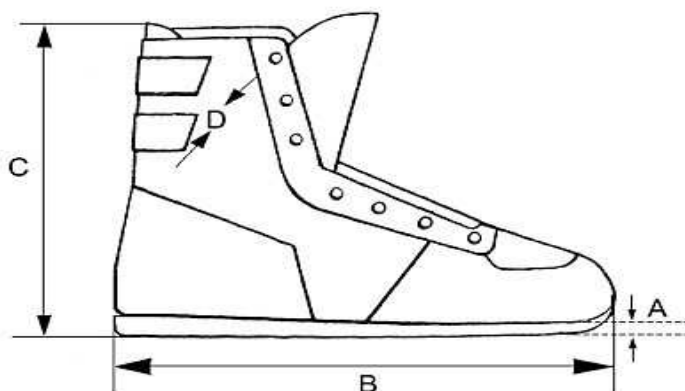
Las suelas de los zapatos de los deportistas deben doblarse por lo menos 22.5 grados cuando una fuerza de 15 Newton-Metros se aplica al área del talón mientras que la bota o el zapato se fija en el dispositivo de la prueba (véase la regla 6.5.3).

7.5.3 Zapatos de Tiro

Los zapatos de calle o deportivos ligeros están permitidos en todas las posiciones. Los zapatos de tiro especiales que no excedan las siguientes especificaciones pueden ser usados solo en competencias de 10m y 50m y 300m de 3 posiciones. Los zapatos de tiro especiales (botas) no deben ser usados en modalidades de carabina o fusil tendido:

- 7.5.3.1 El material de la parte superior (por encima de la línea de la suela) deberá ser de material blando, flexible y plegable, no más grueso que 4 mm, incluyendo todos los revestimientos, cuando se mida en cualquier superficie plana tal como el punto D en la **Tabla de Medición del Zapato de Tiro** (7.5.3.6).
- 7.5.3.2 La suela del zapato debe estar construida del mismo material y composición en toda su longitud y anchura y la suela debe ser flexible en toda la parte delantera del pie. Los deportistas pueden usar suelas o plantillas en sus zapatos, pero cualquier inserción también debe ser flexible en la parte delantera del pie.
- 7.5.3.3 Para demostrar que las suelas son flexibles, los deportistas deben caminar normalmente (talón-dedo del pie) en todo momento mientras están en el puesto de tiro (FOP). Se dará una advertencia para la primera infracción, dos puntos de penalización y la descalificación para las siguientes infracciones.
- 7.5.3.4 La altura del zapato desde el suelo hasta el punto más alto (Dimensión C, **Tabla de Medidas del Zapato de Tiro**) no debe exceder dos tercios (2/3) de la longitud.
- 7.5.3.5 Si un deportista usa zapatos, estos deben ser pareja.
- 7.5.3.6 **Tabla de medición de zapato de tiro**

Los zapatos de los deportistas no deben exceder las dimensiones máximas mostradas en el dibujo y el gráfico.



A.	Grosor máximo de la suela en la puntera: 10 mm
B.	Longitud total del zapato: De acuerdo con la talla del pie del usuario
C.	Altura máxima del zapato: No debe exceder los dos tercios (2/3) de la longitud B
D.	Grosor máximo de la parte superior del zapato: 4 mm.
La suela de los zapatos debe seguir la curvatura externa del zapato y no puede extenderse más de 5.0 mm de las dimensiones externas del zapato en cualquier punto. La puntera del pie o el talón no puede cortarse cuadrada o plana.	

7.5.4 Chaqueta de Tiro

- 7.5.4.1 El cuerpo y las mangas de la chaqueta, incluido el forro, no deben superar los 2.5 mm de grosor único y 5.0 mm de doble grosor en cualquier punto donde puedan medirse superficies planas. La chaqueta no debe ser más larga que la parte inferior del puño (ver **Medidas de la Chaqueta de Tiro**, 7.5.4.9)
- 7.5.4.2 El cierre de la chaqueta debe ser sólo por medios no ajustables, p. e. botones o cremalleras. El forro no debe superponerse más de 100 mm en el cierre (ver Tabla de vestimenta). La chaqueta debe colgar con soltura sobre el deportista. Para poder determinarlo, la chaqueta debe poder solaparse más allá del cierre normal en al menos 70 mm, medida desde el centro del botón hasta el borde exterior del orificio del botón. La medida se tomará con los brazos a los lados. La medición debe realizarse con un calibrador de solape con una tensión de 6.0 kg a 8.0 kg. El área que rodea el orificio del botón está limitada a un máximo de 12 mm, y esta área puede exceder el espesor permitido de 2.5 mm.
- 7.5.4.3 Se prohíben todas las correas, cordones, ataduras, costuras, cosidos o dispositivos que puedan interpretarse como soporte artificial. Sin embargo, se permite tener una (1) cremallera o no más de dos (2) trabillas para recoger la tela suelta en el área de la almohadilla de hombro (ver **Medidas de la chaqueta de tiro**, 7.5.4.9). No se permite ninguna otra cremallera u otro dispositivo para cerrar o apretar más que no sean los especificados en estas Reglas y Figuras.

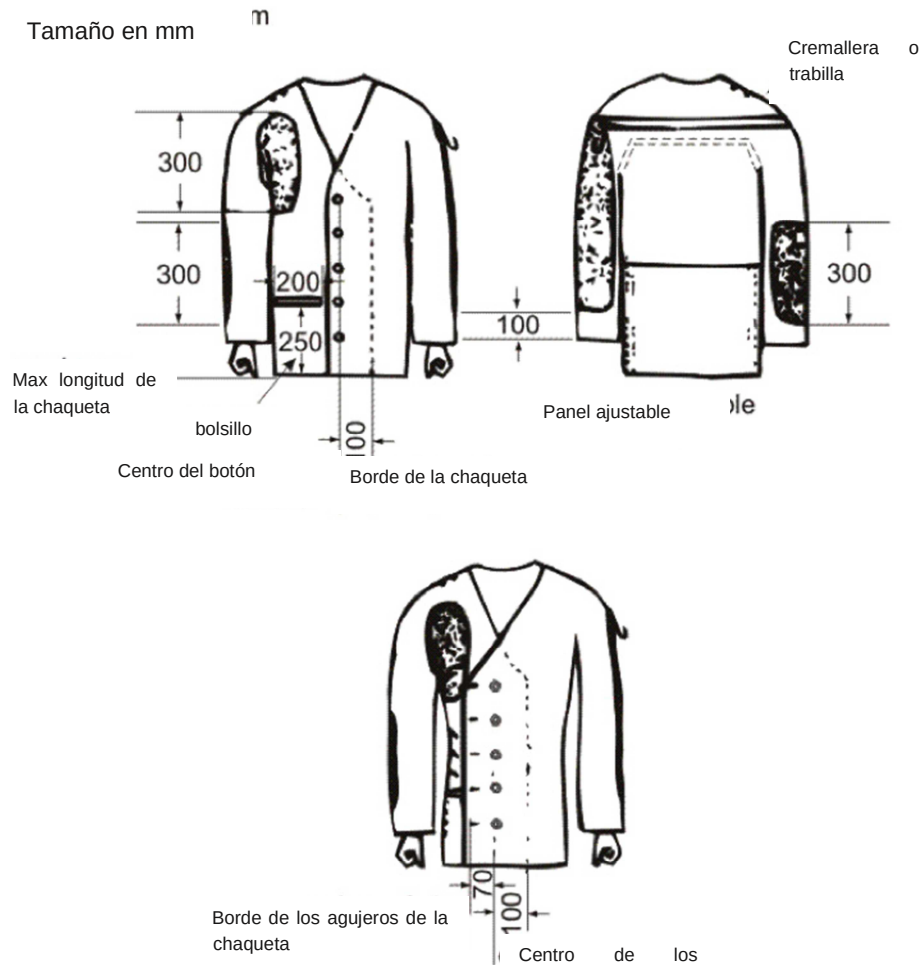


- 7.5.4.4 La confección del panel de la espalda puede incluir más de una (1) pieza de material siempre que esta construcción no endurezca o reduzca la flexibilidad de la chaqueta. Todas las partes del panel posterior deben cumplir con el grosor máximo de 2.5 mm y la rigidez mínima de 3.0 mm.
- 7.5.4.5 La confección del panel lateral no puede tener ninguna costura o costuras debajo del codo del brazo de soporte en la posición de pie dentro de una zona libre de costura que se extiende 70 mm por encima de la punta del codo y 20 mm por debajo de la punta del codo. Esto debe comprobarse con el deportista que lleva la chaqueta completamente cerrada y mientras sostiene la carabina en la posición de pie.
- 7.5.4.6 El deportista debe ser capaz de extender completamente ambos brazos (enderezar mangas) mientras usa la chaqueta abotonada. En las posiciones de tendido y de rodilla, la manga de la chaqueta de tiro no debe extenderse más allá de la muñeca del brazo en el que está fijada la correa. La manga no debe colocarse entre la mano o el guante y la parte delantera de la culata cuando el deportista está en la posición de tiro.
- 7.5.4.7 No se puede emplear velcro, sustancias pegajosas, líquido o spray en el exterior o interior de la chaqueta, almohadillas o zapatos y / o en el suelo o el equipo. Se permite la rugosidad del material de la chaqueta. Las infracciones serán penalizadas de acuerdo con las Reglas pertinentes.
- 7.5.4.8 Las chaquetas de tiro pueden tener parches de refuerzo añadidos solamente a sus superficies exteriores sujetas a las siguientes limitaciones:
- a) Grosor máximo, incluido el material de la chaqueta y todos los forros: 10 mm de grosor único o 20 mm cuando se mide como doble grosor;
 - b) El refuerzo puede añadirse en ambos codos, pero no debe extenderse a más de la mitad (1/2) de la circunferencia de la manga. En el brazo que sostiene la correa, el refuerzo puede extenderse desde la parte superior del brazo hasta un punto 100 mm desde el extremo de la manga. El refuerzo en el brazo opuesto puede tener una longitud máxima de 300 mm;
 - c) Sólo un (1) gancho, presilla, botón o dispositivo similar puede fijarse al exterior de la manga o costura del hombro en el brazo de la correa para evitar que ésta se deslice;
 - d) El refuerzo en el hombro donde se apoya la culata no debe ser mayor de 300 mm en su dimensión más larga (ver Regla 7.5.4.9);
 - e) Todos los bolsillos interiores están prohibidos; y
 - f) Se permite un (1) bolsillo externo, ubicado en la parte delantera derecha (parte delantera izquierda para los deportistas zurdos) de la chaqueta. El tamaño máximo del bolsillo es 250 mm alto desde el borde inferior de la chaqueta y 200 mm de ancho.



7.5.4.9 Medidas de la chaqueta de tiro

Las chaquetas de tiro deben cumplir con las especificaciones mostradas en el dibujo:



7.5.5 Pantalones de tiro

7.5.5.1

El pantalón de tiro, incluido el forro, no debe superar los 2.5 mm de grosor único y 5 mm de grosor doble en cualquier punto donde pueda medirse la superficie plana. La parte superior de los pantalones no debe colocarse ni usarse 50 mm por encima del saliente del hueso de la cadera. Todos los bolsillos están prohibidos. Se prohíben todos los cordones, cremalleras o pasadores para apretar los pantalones alrededor de las piernas o las caderas. Para sostener los pantalones sólo se puede usar un cinturón de cintura normal de no más de 40 mm de ancho y 3 mm de espesor o de tirantes. Si se lleva una correa en posición de pie, no se debe usar la hebilla o la fijación para apoyar el brazo o el codo izquierdo. El cinturón no debe doblarse, triplicarse, etc. debajo del brazo o codo izquierdo. Si el pantalón tiene una banda en la cintura, no puede tener más de 70 mm de ancho. Si el espesor de la banda excede los 2.5 mm, el cinturón no está permitido. Si no se usa un cinturón, el espesor máximo absoluto del cinturón es de 3.5 mm. Puede haber un máximo de siete (7) trabillas, de no más de 20 mm de ancho, con al menos 80 mm entre las trabillas. Los pantalones pueden estar cerrados por un gancho y hasta cinco (5)



ojales, o hasta cinco (5) broches ajustables, o velcro o un cierre similar que no debe ser multicapa. Sólo se permite un (1) tipo de cierre. Un cierre de velcro combinado con cualquier otro cierre está prohibido. Los pantalones deben estar sueltos alrededor de las piernas. Si no se usan pantalones de tiro especiales, se pueden usar pantalones corrientes siempre que no den soporte artificial a ninguna parte del cuerpo.

7.5.5.2 Las cremalleras, los botones, los cierres velcro o similares y los cierres no ajustables, sólo se pueden utilizar en los pantalones en los siguientes lugares:

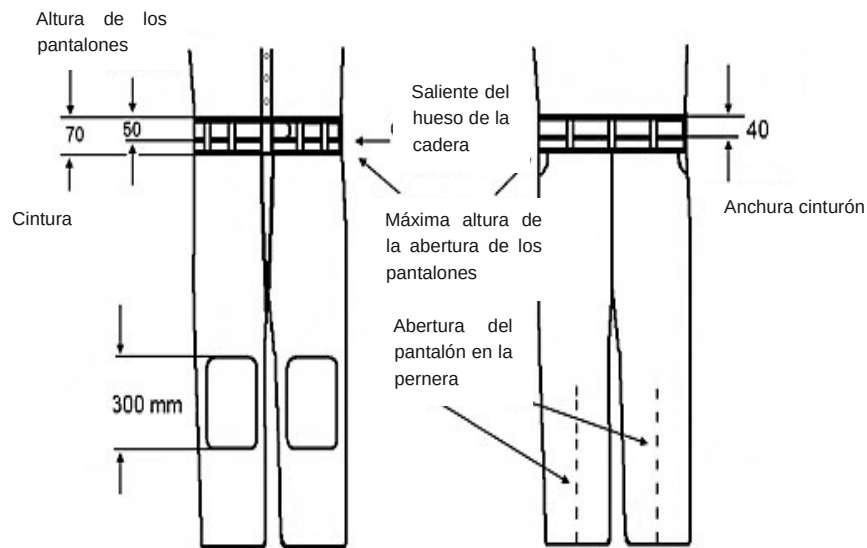
- a) Un tipo de cierre o trabilla en la parte frontal para abrir y cerrar la bragueta. La bragueta no debe ser más baja que el nivel de la entrepierna;
- b) Se permite cualquier abertura que no pueda cerrarse; y
- c) Sólo se permite otro pasador en cada pernera del pantalón. La abertura (del pasador) no debe comenzar a menos de 70 mm del borde superior del pantalón. Sin embargo, puede extenderse hasta la parte inferior de la pernera del pantalón (vea la Tabla de chaqueta y pantalones). Se permitirá un (1) pasador bien en la parte delantera de la parte superior de la pernera o la parte posterior de la pernera, pero no en ambos lugares en una (1) pernera

7.5.5.3 Pueden añadirse refuerzos a ambas rodillas del pantalón. Los refuerzos de rodilla pueden tener una longitud máxima de 300 mm y no deben ser más anchos que la mitad de la circunferencia de la pierna del pantalón. El grosor del refuerzo, incluido el material de los pantalones y los forros, no debe exceder de 10 mm en un solo grosor (20 mm de espesor doble).

7.5.5.4 Los pantalones de tiro no deben usarse en las modalidades de carabina tendido, pero pueden ser usados en las tandas de tendido en las modalidades de carabina 3-Posiciones.

7.5.5.5 **Medidas de los Pantalones de Tiro**

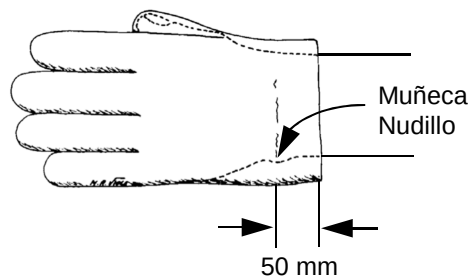
Los Pantalones de Tiro deben cumplir con las especificaciones mostradas en el dibujo:



7.5.6 Guantes de Tiro

7.5.6.1 El espesor total no debe superar los 12 mm cuando se midan los materiales delantero y trasero juntos en cualquier punto distinto de las costuras y juntas.

7.5.6.2 El guante no debe extenderse más de 50 mm más allá de la muñeca medida desde el centro de la articulación de la muñeca (ver dibujo). Se prohíbe cualquier correa u otro dispositivo de cierre en la muñeca. Sin embargo, una parte de la muñeca puede ser elástica para poder ponerse el guante, pero debe dejar el guante suelto alrededor de la muñeca.



7.5.7 Ropa interior

7.5.7.1 Las prendas que se llevan debajo de la chaqueta de tiro no deben ser más gruesas que 2.5 mm de espesor simple o 5 mm de espesor doble. Lo mismo se aplica a toda la ropa usada debajo del pantalón. Los pantalones vaqueros u otros pantalones ordinarios no se pueden usar bajo los pantalones de tiro.

7.5.7.2 Sólo se pueden usar debajo de la chaqueta y / o pantalones de tiro las prendas interiores y / o prendas de entrenamiento que no inmovilicen o reduzcan indebidamente el movimiento de las piernas, el cuerpo o los brazos del deportista. Se prohíbe cualquier otra ropa interior.



7.5.8 Equipos y accesorios

7.5.8.1 Catalejos

El uso de catalejos no unidos a la carabina para localizar disparos y ANALIZAR el viento solo se permite para modalidades de 50m y 300m.

7.5.8.2 Correas

La anchura máxima de la correa es de 40 mm. La correa se debe usar solamente en la parte superior del brazo izquierdo y desde allí estar conectada a la parte delantera de la carabina. Las correas solo pueden ser fijadas al extremo delantero de la carabina en un solo punto. La correa debe pasar sólo a lo largo de un lado de la mano o muñeca. Ninguna parte de la Carabina puede tocar la correa o cualquiera de sus accesorios, excepto en la anilla de la correa y en el tope manual.

7.5.8.3 Apoyo para las carabinas

El uso de un soporte para apoyar las carabinas entre disparos se permite siempre que ninguna parte del soporte sea más alta que los hombros del deportista al sostener la carabina en una posición de tiro de pie. Un soporte para apoyar la carabina no debe colocarse delante de la mesa de tiro o el banco en la posición de pie. Se debe tener cuidado que, al apoyar la carabina, no moleste a los deportistas de ambos lados. Por seguridad, mientras que la carabina está en el soporte, debe estar sostenida por el deportista.

7.5.8.4 Estuche o bolsa de Tiro

El estuche de tiro o bolsa no debe colocarse delante del hombro delantero del deportista en la línea de tiro, excepto en la posición de pie, en la que el estuche o bolsa de tiro, mesa o soporte puede ser utilizado como un punto de apoyo entre disparos. La bolsa de tiro, mesa o soporte no debe ser de tal tamaño o forma que interfiera con los deportistas de los puestos adyacentes o constituya una defensa contra el viento.

7.5.8.5 Rodillo

Sólo se permite un (1) rodillo de forma cilíndrica para disparar en posición de rodilla. Las dimensiones son de un máximo de 25 cm de largo y 18 cm de diámetro. Debe ser de material blando y flexible. No se permiten ribetes u otros dispositivos para dar forma al rodillo.

7.5.8.6 Bípode

Los bípodes se pueden utilizar para sostener la carabina antes y después de disparar o durante cambios de posición, pero los bípodes, fijos o plegables, no deben de estar fijados a la carabina durante el tiempo de competición.



7.5.8.7 Almohadilla para el talón en posición rodilla

Una pieza separada, de material flexible y compresible, con dimensiones máximas de 20 cm x 20 cm puede colocarse entre el talón y el glúteo en la posición de rodilla. La almohadilla no puede superar los 10 mm de grosor cuando se comprime con el dispositivo de medición utilizado para medir el espesor de la ropa de carabina.

7.5.8.8 Visera o gorra

Se puede usar una gorra o visera, pero no debe tocarse o apoyarse en el diópter/mira trasera (debe estar visiblemente libre de la vista) mientras el deportista está disparando. La gorra o visera puede extenderse hacia adelante de la frente del deportista no más de 80 mm y no puede ser usada de tal manera que sea un obstáculo lateral.

7.6 PROCEDIMIENTOS Y NORMAS DE COMPETICIÓN

7.6.1 Posiciones de Tiro

7.6.1.1 Rodilla

- a) El deportista puede tocar la línea de tiro con la punta del pie derecho, la rodilla derecha y el pie izquierdo;
- b) La carabina o fusil debe sostenerse con ambas manos y el hombro derecho;
- c) La mejilla puede colocarse contra la culata del arma;
- d) El codo izquierdo puede apoyarse en la rodilla izquierda;
- e) La punta del codo no puede sobresalir más de 100mm ni estar 150mm por detrás de la punta de la rodilla;
- f) La carabina o fusil puede sostenerse por medio de una correa, pero la culata próxima a la mano izquierda no debe tocar la chaqueta de tiro;
- g) Ninguna parte de la carabina o fusil puede tocar la correa o sus accesorios;
- h) La carabina no puede tocar o apoyarse sobre ningún otro punto u objeto;
- i) Si el rodillo se coloca debajo del empeine del pie derecho, el pie no puede girarse en un ángulo de más de 45 grados;
- j) Si no se utiliza el rodillo, el pie puede colocarse en cualquier ángulo. Esto incluye colocar la parte lateral del pie y la pantorrilla en contacto con la superficie del puesto de tiro;
- k) Ninguna parte del muslo o de los glúteos puede tocar el suelo del puesto de tiro ni ninguna zona de la esterilla de tiro;



- l) Si el deportista utiliza la esterilla de tiro, puede arrodillarse completamente en la esterilla o puede tener uno (1) o dos (2) o tres (3) puntos de contacto (punta del pie, rodilla, pie). No se puede colocar ningún otro artículo o material relleno debajo de la rodilla derecha;
- m) Sólo los pantalones y la ropa interior se pueden colocar entre los glúteos y el talón a excepción de la almohadilla de la rodilla. La chaqueta u otros artículos no pueden colocarse entre esos dos (2) puntos;
- n) La mano derecha no puede tocar la mano izquierda, el brazo izquierdo o la manga izquierda de la chaqueta de tiro o la correa de la misma.

7.6.1.2 Tendido

- a) El deportista puede tumbarse directamente sobre el suelo del puesto de tiro o sobre una esterilla;
- b) Solo puede utilizar la esterilla para apoyar los codos;
- c) El cuerpo debe estar extendido en el puesto de tiro con la cabeza hacia el blanco.
- d) La carabina o fusil debe sostenerse con ambas manos y en un hombro;
- e) La mejilla puede colocarse contra la culata del arma;
- f) La carabina o fusil puede sostenerse mediante una correa, pero la culata próxima a la mano izquierda no puede tocar la chaqueta de tiro;
- g) Ninguna parte de la carabina o fusil puede tocar la correa o sus accesorios;
- h) La carabina no puede tocar ni apoyarse en ningún otro punto u objeto;
- i) Los antebrazos y las mangas de la chaqueta de tiro a partir del codo deben estar visiblemente levantados sobre la superficie del puesto de tiro;
- j) El antebrazo de la correa (izquierdo) deber formar un ángulo no menor de 30 grados desde la horizontal, medido desde el eje del antebrazo;
- k) La mano derecha y/o el brazo no podrán tocar el brazo izquierdo, la chaqueta o la correa;
- l) No se pueden llevar los pantalones de tiro en la modalidad de tendido.



7.6.1.3 Pie

- a) El deportista puede permanecer de pie libremente con ambos pies sobre el suelo del puesto de tiro o sobre la esterilla, sin ningún otro apoyo que ambos pies en la superficie del puesto de tiro o sobre la esterilla;
- b) La carabina o fusil puede sostenerse con ambas manos y el hombro o el antebrazo superior cerca del hombro y la parte del pecho inmediatamente adyacente al hombro derecho;
- c) La mejilla puede colocarse contra la culada del arma;
- d) La carabina no puede tocar la chaqueta ni el pecho más allá del área del hombro derecho y el pecho derecho, siendo a la inversa para los zurdos
- e) El antebrazo superior izquierdo puede apoyarse en el pecho o la cadera. Si se usa el cinturón lleva una hebilla o broche no debe utilizarse para sostener el brazo o codo izquierdo;
- f) La carabina no debe tocar ni apoyarse sobre cualquier otro punto u objeto;
- g) Una seta/champiñón, para el apoyo de la palma de la mano, puede utilizarse excepto en modalidades de Fusil Standard 300m o Carabina Aire 10 m;
- h) No está permitido un tope de mano en esta posición para fusil Standard 300m o Carabina Aire 10 m;
- i) En esta posición, se prohíbe el uso de la correa; y
- j) La mano derecha no podrá tocar la mano izquierda, el brazo izquierdo o la manga izquierda de la chaqueta de tiro.

7.7 MODALIDADES DE CARABINA Y FUSIL

Ver la tabla de **modalidades de Carabina y Fusil**, Regla 7.7.4

- 7.7.1 **En las pruebas de 3 posiciones de 50m y 300m se debe seguir el orden: Rodilla – Tendido – Pie.**
- 7.7.2 Se debe proporcionar un tiempo de 15 minutos de preparación y ensayo antes de comenzar la competición (Regla 6.11.1.1).
- 7.7.3 En las modalidades de 3-posiciones, es responsabilidad del deportista cambiar los blancos a ensayo después de que se completen las posiciones de rodilla y tendido. Los deportistas pueden realizar disparos ilimitados de ensayo antes de comenzar la tanda de competición en las posiciones tendido y pie. No se concederá tiempo adicional para disparos de ensayo. Si un deportista inadvertidamente falla al cambiar el blanco de



competición por uno de ensayo después de cambiar posiciones, cualquier disparo grabado como disparos adicionales en la posición anterior debe anularse y el blanco debe ser restablecido a ensayo.

7.7.4

TABLA MODALIDADES DE RIFLE

Modalidad	Hombre/ Mujer	Nº de tiros	Número de Tiros por Blanco de competición (papel)	Número de Blancos de ensayo (papel)	Tiempo del operador i transporte de blancos (de papel)	Tiempo: Blancos electrónico s
Carabina Aire 10m	Hombre Mujer	60 40	1	4	1 hora, 30 minutos 60 minutos	1 hora,15 minutos 50 minutos
50 m Rifle 3 posiciones	Hombre	120	1	4 para cada posición	3 horas, 15 minutos	2 horas, 45 minutos
50 m Rifle 3 posiciones	Mujer	60	1	4 para cada posición	2 horas	1 hora, 45 minutos
Rifle de 50 metros Tendido	Hombre Mujer	60 60	1r	4	1 hora	50 minutos
Fusil 300 m 3 posiciones	Hombre	120	10	1 para cada posición	3 horas, 30 minutos	3 horas
Fusil 300 m 3 posiciones	Mujer	60	10	1 para cada posición	2 horas, 15 minutos	2 horas
Fusil 300 m Tendido	Hombre Mujer	60 60	10	1	1 hora, 15 minutos	1 hora
Fusil Standard 300m 3 posiciones	hombre	60	10	1 para cada posición	2 horas, 15 minutos	2 horas
Nota: El tiempo de preparación y ensayo de 15 minutos debe comenzar antes de la hora de inicio.						



7.7.5

CUADRO DE ESPECIFICACIONES DE CARABINA Y FUSIL

Modalidad	Peso máximo	Disparador	Longitud máxima del cañón / sistema	Munición	Orificio del pulgar, apoyo de palma, apoyo del borde de la mano, nivel de burbuja
Carabina aire de 10 m	5.5 kg (Hombres/ mujeres)	Sin ajustes	850 mm (sistema)	4.5 mm (.177")	No
Rifle 50m 3 posiciones y Tendido	8.0 kg (Hombre)	Sin restricciones	Sin restricción	5.6 mm (.22 ") Largo Carabina	Sí – seta solo en pie
Rifle 50m 3 posiciones y Tendido	6.5 kg (Mujer)	Sin restricciones	Sin restricción	5,6 mm (.22 ") Largo Carabina	Sí – seta solo en pie
Fusil 300m 3 posiciones y Tendido	8.0 kg (Hombre)	Sin restricciones	Sin restricción	Máximo 8 mm	Sí – seta solo en pie
Fusil 300m 3 posiciones y Tendido	6.5 kg (Mujer)	Sin restricciones	Sin restricción	Máximo 8 mm	Sí – seta solo en pie
Fusil Standard 300 m 3 posiciones	5.5 kg (Hombre)	Sin ajustes. Peso mínimo del disparador 1500 g	762 mm (cañón)	Máximo 8 mm	No
Nota: Carabina/Rifle/Fusil debe pesarse con todos los accesorios, incluyendo el reposa manos o el tope manual (si se usa).					



7.8 INDICE

3 Posiciones – Cambio de blancos después de cada posición	7.7.3
3 Posiciones – Orden de ejecución	7.7.1
3 Posiciones – Tiempo de preparación y ensayo	7.7.2
Accesorios y equipo	7.5.8
Agarre o empuñadora – Carabina 50m	7.4.5.3
Agujero para el pulgar – Fusil estándar 300m / Carabina 10m Aire	7.4.2.2
Almohadilla para el talón de en posición rodilla	7.5.8.7
Aplicación de las reglas para todas las modalidades de carabina	7.1.1
Apoyo para el pulgar – Fusil estándar 300m / Carabina 10m Aire	7.4.2.2
Apuntar a la izquierda – Disparo a la derecha / Puntería a la derecha – Disparo a la izquierda	7.4.1.6.e
Banda de reverberación – Fusil 300m	7.4.5.4
Calzado de tiro	7.5.3
Calzado de tiro – Altura	7.5.3.4
Calzado de tiro – Flexibilidad de la suela	7.5.2.3
Calzado de tiro – Interior de la suela	7.5.3.2
Calzado de tiro – Material de la parte superior	7.5.3.1
Calzado de tiro – Material de la suela	7.5.3.2
Calzado de tiro – Pareja coincidente	7.5.3.5
Calzado de tiro – Tabla de medición	7.5.3.6
Cambiar una parte o más de una carabina por modalidad	7.4.1.2
Cambiar una carabina después de avería	7.4.1.2
Cañón – Longitud – Fusil estándar 300m	7.4.3.c
Cañones	7.4.1.5
Carabina 10m Aire	7.4.2 / .4
Carabina 50m	7.4.5



Carabinas averiadas	7.4.1.2
Carabina	7.1
Carabinas y munición	7.4
Características del vestuario de tiro	7.5.1.3 /.4
Catalejo	7.5.8.1
Chaqueta de tiro	7.5.4
Chaqueta de tiro – Mangas enderezadas en ambos brazos	7.5.4.6
Chaqueta de tiro – Bolsillos	7.5.4.8.f
Chaqueta de tiro – Cierre: no ajustable	7.5.4.2
Chaqueta de tiro – Construcción del panel de la espalda	7.5.4.4
Chaqueta de tiro – Cuerpo, mangas, longitud	7.5.4.1
Chaqueta de tiro – Fijación de la correa	7.5.4.8.c
Chaqueta de tiro – Mangas enderezadas	7.5.4.6
Chaqueta de tiro – Material suelto en el área del hombro	7.5.4.3
Chaqueta de tiro – Medición y dibujos	7.5.4.9
Chaqueta de tiro – Paneles laterales con líneas horizontales	7.5.4.5
Chaqueta de tiro – Posición de las mangas	7.5.4.6
Chaqueta de tiro – Rugosidad	7.5.4.7
Chaqueta de tiro – Refuerzos	7.5.4.8
Chaqueta de tiro – Refuerzos para el codo	7.5.4.8.b
Chaqueta de tiro – Refuerzos: Apoyar la culata en el hombro	7.5.4.8.d
Chaqueta de tiro – Refuerzos: máximo grosor	7.5.4.8.a
Chaqueta de tiro – Solapamiento, manejo sin apretar	7.5.4.2
Chaqueta de tiro – Soportes artificiales: correas, cordones, costuras, etc.	7.5.4.3
Chaqueta de tiro – Tamaño del bolsillo	7.5.4.8.f
Chaqueta de tiro – Uso de sustancias pegajosas, líquidos, etc...	7.5.4.7



Compensadores	7.4.1.5
Conocimiento de las reglas	7.1.2
Correas	7.5.8.2
De pie	7.6.1.3
Deportista zurdo – Deportista diestro	7.1.3
Deportistas diestros – Deportistas zurdos	7.1.3
Descansos – Descansos de carabina	7.5.8.3
Dispositivos dentro de los cañones / tubos	7.4.1.5
Empuñaduras	7.4.1.4
Equipo y accesorios	7.5.8
Estuches de tiro / Bolsas de tiro	7.5.8.4
Exámenes Post-Competición (Regla 6.7.9)	7.5.1.2 / .5
Extensión de agarre de pistola– Fusil estándar 300m / Carabina 10m aire	7.4.2.3
Filtros de luz	7.4.1.6
Frenos de boca	7.4.1.5
Fusil 300m	7.4.5.4
Fusil estándar 300m	7.4.2 / .3
Gancho – Carabina 50m	7.4.5.1
Gatillos electrónicos	7.4.1.7
Grosor – Tabla	7.5.2.1
Grosor de la ropa	7.5.2.1
Guantes de tiro	7.5.6
Guantes de tiro – Cierre	7.5.6.2
Guantes de tiro – Grosor	7.5.6.1
Lentes	7.4.1.6
Lentes correctoras	7.4.1.6.c



Localización miras telescópicas	7.5.8.1
Longitud del cañón – Fusil estándar 300m	7.4.3.c
Longitud del Sistema de carabina – Carabina 10m Aire	7.4.4.a
Material para aumentar el agarre – Fusil estándar 300m / Carabina 10m aire	7.4.2.6
Material para las chaquetas de tiro, los pantalones y los guantes	7.5.1.1
Medición estándar de la rigidez del vestuario	7.5.2.2
Medidas de carabina – Carabina 10m aire	7.4.4
Medidas de vestuario estándar	7.5.2
Miras	7.4.1.6.e
Miras	7.4.1.6
Miras – Lentes, sistema de lentes, filtros de luz	7.4.1.6
Miras telescópicas	7.5.8.1
Modalidades de carabina – Ver las modalidades de carabina en la tabla 7.7.4	7.7
Modalidades masculinas / femeninas	7.1.4
Modalidades masculinas / femeninas	7.1.4
Munición	7.4.6
Nivel de atmósfera – Fusil estándar 300m / Carabina 10m Aire	7.4.2.2
Normas – Fusil estándar 300m / Carabina 10m Aire	7.4.2
Normas del campo de tiro y blancos	7.3
Normas para todas las carabinas	7.4.1
Normativa de vestuario	7.5
Número de chaquetas y pantalones de tiro	7.5.1.2
Orden de programación	7.7.1
Pantalones cortos	7.5.1.3
Pantalones de tiro	7.5.5
Pantalones de tiro – Cintura: ancho, dispositivo de cierre	7.5.5.1



Pantalones de tiro – Cinturón	7.5.5.1
Pantalones de tiro – Cremalleras, pasadores, hebillas	7.5.5.1 / .2
Pantalones de tiro – Dispositivos de cierre	7.5.5.1
Pantalones de tiro – Dispositivos de cierre: Bragueta	7.5.5.2
Pantalones de tiro – Dispositivos de cierre: Pierna	7.5.5.2.c
Pantalones de tiro – Grosor	7.5.5.1
Pantalones de tiro – Medición y dibujo	7.5.5.5
Pantalones de tiro – Parte superior	7.5.5.1
Pantalones de tiro – Refuerzos	7.5.5.3
Pantalones de tiro – Suelos alrededor de las piernas	7.5.5.1
Pantalones de tiro – Tirantes (Suspensores)	7.5.5.1
Perforación de los cañones / tubos	7.4.1.5
Pesos – Fusil estándar 300m / Carabina 10m Aire	7.4.2.7
Placa de tope – Carabina 50m	7.4.5.1
Placa de tope – Inclinación de los fusiles 300m / Carabinas 10m Aire	7.4.2.1
Posiciones	7.6.1
Posiciones de tiro	7.6.1
Prendas interiores	7.5.7
Procedimientos de las modalidades de tiro y reglas de competición	7.6
Proceso de tiro normal	7.5.3.3
Refuerzos – Chaqueta de tiro	7.5.4.8
Refuerzos – Pantalones de tiro	7.5.5.3
Refuerzos – Tabla de grosor del vestuario	7.5.2.1
Reposa manos – Carabina 50m	7.4.5.2
Reposa manos – Fusil estándar 300m / Carabina 10m Aire	7.4.2.2
Reposa manos – Fusil estándar 300m / Carabina 10m aire	7.4.2.2



Revisión después de la competición / Clasificación (Regla 6.7.9)	7.5.1.5
Rigidez de la ropa	7.5.2.2
Rodilla	7.6.1.1
Rodillo	7.5.8.5
Seguridad	7.2
Sistemas de movimiento o reducción de la oscilación	7.4.1.3
Tabla de especificación para carabinas	7.7.5
Tabla estándar del grosor del vestuario	7.5.2.1
Tablas de especificación de carabinas	7.7.5
Tablas de medición – Fusil estándar 300m / Carabina 10m aire	7.4.4.2
Tapas o viseras	7.5.8.8
Tendido	7.6.1.2
Tiempo de preparación y ensayo (Regla 6.11.1.1)	7.7.2
Tirar a la izq. – Apuntar a la derecha / Tirar a la derecha – Apuntar a la izq.	7.4.1.6.e
Tirar del gatillo – Fusil estándar 300m	7.4.3.a
Una carabina por modalidad o serie	7.4.1.2
Vestuario debajo de las chaquetas y los pantalones	7.5.7
Viseras o gorras	7.5.8.8
Zapatos de tiro – tabla de proceso de tiro	7.5.3.3